



**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23-VEINTITRES DE MARZO DEL 2016-
DOS MIL DIECISEIS.-.....**

- - - Por recibido el escrito de fecha dieciocho de marzo del presente año, signado por Víctor Hugo Hernández Galicia, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del CECyTENL, agréguese a los antecedentes del expediente sindical numero P-(7.9.04) a fin de que surta los efectos legales ha que haya lugar. Al advertir de los documentos que acompañan, que los asambleístas delegados en la asamblea de fecha nueve de marzo del presente año, analizaron y concluyeron los siguientes puntos: PRIMERO.- Tener por desahogado el proceso electoral, por las razones que exponen en el cuerpo del acta de la asamblea de fecha 09 de marzo del 2016, SEGUNDO.- Dejar sin efecto la fecha de elección (15 de abril del 2016) y declaran ganadora a la planilla denominada "Unidad y Experiencia Sindical" encabezada por el Sr. Víctor Hugo Hernández Galicia, en ese orden de ideas, este H. Tribunal de Arbitraje determina que el Sr. Víctor Hugo Hernández Galicia es el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del CECyTENL y el Comité Ejecutivo menciona y que acompaña en la promoción que se allega, por lo que en ese orden, la representación legal del Sindicato Único de Trabajadores del CECyTENL recae en la persona del Sr. Víctor Hugo Hernández Galicia. En su momento expídanse copias certificadas a costa de los interesados del Comité Ejecutivo multicitado. Regístrese en el expediente sindical arriba mencionado. En el entendido que el periodo de gestión sindical es el comprendido del año 2016 al año 2019.- Notifíquese.- Así lo acuerdan y firman los C.O. Lics. Jesús Alberto Cerda Pérez, Presidente del Tribunal de Arbitraje del Estado; Armando Contreras Delgadillo, Representante del Gobierno del Estado; Vicente Daniel Cruz Rodríguez, Representante de los Trabajadores al Servicio del Estado y Roberto Cazares Elizondo, Secretario General del Tribunal de Arbitraje del Estado.- DOY FE.-.....

EN SEGUIDA SE PUBLICO.- CONSTE. -



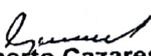
TRIBUNAL DE ARBITRAJE
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

El C. Secretario General del Tribunal de Arbitraje del Estado de Nuevo León, **CERTIFICA** y hace constar: Que las siguientes personas conforman el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León por el periodo 2016-2019:

C. Víctor Hugo Hernández Galicia	Secretario General Estatal.
C. Cesar Ibarra Villarreal	Suplente Secretario General
C. Alfredo Fraire Galván	Secretario de Trabajo y de Conflictos
C. Rommel Alejandro Treviño Valdez	Suplente Secretario de Trabajo y de Conflictos
C. Omar Alejandro Garza González	Secretario de Finanzas
C. Sayonara Sierra Guerra	Suplente Secretario de Finanzas
C. Lázaro Torres Galván	Secretario de Actas, Acuerdos y Publicaciones
C. Diana Patricia Martínez Montalvo	Suplente Secretario de Actas, Acuerdos y Publicaciones
C. José Omar García Guzmán	Secretario de Organización y Relaciones
C. Esperanza Maribel Garza Lozano	Suplente Secretario de Organización y Relaciones
C. Luis Fernando Camacho Moreno	Secretario de Educación, Cultura y Recreación
C. Alejandro Galán Martínez	Suplente Secretario de Educación, Cultura y Recreación
C. Raymundo de la Cruz Morales	Secretario de Orientación e Ideología Sindical
C. María Aurora Cantú Hernández	Suplente Secretario de Orientación e Ideología Sindical
C. Eric Rosalio Ojeda Castañeda	Secretario de Previsión y Asistencia Social
C. Humberto Montemayor Almaraz	Suplente Secretario de Previsión y Asistencia Social

Lo anterior se expide para que surta los efectos legales a que hubiere lugar.-
En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 27-
veintisiete días del mes de marzo del 2017-dos mil diecisiete.- DOY FE.------

**El C. Secretario General del Tribunal
Del Arbitraje del Estado**


Lic. Roberto Cazares Elizondo



TRIBUNAL DE ARBITRAJE
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN